

	Guía de Selección y Clasificación del Equipo de Regatas del CLUB DE REGATAS 4VIENTOS		Página 1 de 8
			Revisión: 0 Fecha: 01/09/2019
	ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre:	Cordinador	Comisión Náutica	Presidente
Firma:			
Fecha:	21/06/2019	01/09/2019	01/09/2019

Guía de Selección y Clasificación del Equipo de Regatas del CLUB DE REGATAS 4VIENTOS

ÍNDICE

1.- OBJETIVO	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMAS DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO DE REGATAS CR4V	3
3.1.- RANKING EQUIPO DE REGATAS DEL CR4V	3
3.2.- INTEGRANTES DEL EQUIPO DE REGATAS DEL CR4V:.....	4
3.2.1.- Criterios de Calidad	4
3.2.2.- Consideraciones particulares	5
3.2.3.- Derechos Adquiridos	6
3.3.- NORMAS INTERNAS DEL EQUIPO REGATAS.....	6



Guía de Selección y Clasificación del Equipo de Regatas del CLUB DE REGATAS 4VIENTOS

Página 2 de 8

Revisión: 0

Fecha: 01/09/2019

CONTROL DE EDICIONES

Nº de Rev.	Fecha Aprobación	Proponente	Naturaleza / Motivo de la Revisión



Guía de Selección y Clasificación del Equipo de Regatas del CLUB DE REGATAS 4VIENTOS

Página 3 de 8

Revisión: 0

Fecha: 01/09/2019

1.- Objetivo

El objetivo de este documento es definir y regular el sistema de selección y clasificación para formar parte del Equipo de Regatas del Club de Regatas 4Vientos (CR4V) en competiciones celebradas dentro del territorio nacional.

2.- Alcance

Este documento se aplicará a todos los integrantes del Equipo de Regatas del CR4V.

La inclusión en el Equipo de Regatas del CR4V implica la aceptación y cumplimiento de lo establecido en esta Guía.

La vigilancia del cumplimiento de esta Guía estará a cargo de la Comisión Náutica, nombrada por la Junta de Directiva del CR4V, que además, resolverá cuantas cuestiones se planteen sobre la interpretación de la misma, para su aprobación y posterior ejecución.

Los criterios y disposiciones contenidos en el presente documento se aplicarán desde su aprobación por la Comisión Náutica del CR4V.

El incumplimiento de la presente Guía, podrá ser motivo de exclusión del Equipo de Regatas del CR4V o de sanción por parte de la Comisión Náutica, pudiéndosele retirar al regatista la subvención recibida desde el CR4V para dicho desplazamiento.

3.- Normas de Selección y Clasificación del Equipo de Regatas CR4V

Estas normas afectan a todas las clases reconocidas en el CR4V.

Las clases reconocidas serán aquellas que conformen una flota de al menos cinco barcos en activo y mantengan un ritmo normal de entrenamientos y participación en regatas, a criterio de la Comisión Náutica.

Las regatas de clasificación para configurar el Equipo de Regatas del CR4V de todas las clases, en su modalidad y categoría, serán las regatas de selección que así se definan previamente en el Calendario, bajo criterio técnico. Con el resultado de dichas regatas se elaborará un Ranking interno que será actualizado y publicado regularmente.

Las plazas del Equipo de Regatas del CR4V serán las que se designen según esta Guía y no se otorgarán más plazas, salvo decisión técnica justificada.

Los regatistas seleccionados para formar parte del Equipo de Regatas del CR4V competirán en la clase y categoría en la que se han clasificado, debiendo confirmar la asistencia a la competición para la que se han clasificado en el plazo de tres días tras la publicación del listado de regatistas seleccionados para el desplazamiento.

3.1.- Ranking Equipo de Regatas del CR4V

Con los resultados obtenidos en las regatas de clasificación establecidas en el Calendario del CR4V se elaborará un Ranking de regatistas, que será el que establezca las candidaturas para formar parte del Equipo de Regatas del CR4V de cada una de las clases reconocidas.

Solo puntuarán en el Ranking las regatas de selección que así se hayan establecido previamente bajo criterio técnico.



Guía de Selección y Clasificación del Equipo de Regatas del CLUB DE REGATAS 4VIENTOS

Página 4 de 8

Revisión: 0

Fecha: 01/09/2019

Aspectos como la asistencia a los entrenamientos, actitud y conducta, se valorarán en la elaboración del Ranking y su incumplimiento podría penalizar el resultado final, según criterio técnico.

El Cuerpo Técnico del CR4V podrá considerar cualquier otro aspecto que estime que, de forma justificada, pueda ser motivo de penalización sobre la puntuación en el Ranking de un regatista.

3.2.- Integrantes del Equipo de Regatas del CR4V:

Para cada evento, la Comisión Náutica designará el número de plazas que integrarán el Equipo de Regatas que representará al CR4V. La asignación de plazas se realizará en base al Ranking actualizado, a los Criterios de Calidad y a Criterios Técnicos.

Las plazas del Equipo seleccionado se repartirán proporcionalmente, de forma que 2/3 del Equipo estará compuesto por las plazas correspondientes a los primeros clasificados en el Ranking y el 1/3 restante se asignará en base a criterios técnicos, establecidos por categorías, sexo y la edad, y respetando los criterios de calidad que se describen a continuación.

3.2.1.- Criterios de Calidad

A continuación se definen los criterios de calidad mínimos para ser seleccionado en el Equipo de Regatas, de las clases reconocidas:

Optimist	Sub-15 Masculino	Clasificados entre el primer 30% del Ranking
	Sub-15 Femenina	Clasificados entre el primer 35% del Ranking
	Sub-13 Masculino	Clasificados entre el primer 40% del Ranking
	Sub-13 Femenina	Clasificados entre el primer 45% del Ranking
	Sub-11 Masculino	Clasificados entre el primer 50% del Ranking
	Sub-11 Femenina	Clasificados entre el primer 55% del Ranking
Laser 4.7	Sub-18 Masculino	Clasificados entre el primer 30% del Ranking
	Sub-18 Femenina	Clasificados entre el primer 35% del Ranking
	Sub-16 Masculino	Clasificados entre el primer 50% del Ranking
	Sub-16 Femenina	Clasificados entre el primer 55% del Ranking
Laser Radial	Senior Masculino	Clasificados entre el primer 30% del Ranking
	Senior Femenina	Clasificados entre el primer 35% del Ranking
	Sub-19 Masculino	Clasificados entre el primer 40% del Ranking
	Sub-19 Femenina	Clasificados entre el primer 45% del Ranking
	Sub-17 Masculino	Clasificados entre el primer 50% del Ranking
	Sub-17 Femenina	Clasificados entre el primer 55% del Ranking



Guía de Selección y Clasificación del Equipo de Regatas del CLUB DE REGATAS 4VIENTOS

Página 5 de 8

Revisión: 0

Fecha: 01/09/2019

Por razones justificadas, la Comisión Náutica podrá asignar algunas de las plazas del Equipo de Regatas por criterio técnico en base a criterios de calidad contrastados.

Las plazas del Equipo de Regatas que queden vacantes por no cumplir los criterios de calidad, podrán quedar desiertas o asignarse a criterio técnico, debiendo ser autorizadas por la Comisión Náutica del CR4V.

3.2.2.- Consideraciones particulares

- Será requisito imprescindible para formar parte del Equipo de regatas del CR4V, tener vigente toda la documentación de la Clase que exige la Federación Canaria de Vela (licencia federativa y tarjeta asociativa), así como haber participado en un número de regatas y entrenamientos suficientes, a criterio de la Comisión Náutica.
- Las tripulaciones del Equipo de Regatas del CR4V, serán exclusivamente aquellas que se hayan formado para participar en los campeonatos selectivos. Los cambios de tripulaciones solo serán autorizados en caso de fuerza mayor, previo consentimiento de la Comisión Náutica del CR4V.
- Aquellos regatistas que no cumplan los requisitos para formar parte del Equipo de Regatas del CR4V y deseen asistir a las regatas antes mencionadas, deberán solicitar, por escrito, autorización a la Comisión Náutica, la cual tomará una decisión y exigirá el cumplimiento de los requisitos que considere oportunos.

En el caso de que la Comisión Náutica autorice su asistencia, el regatista no será subvencionado por el CR4V, y en aquellas clases que sean infantiles y juveniles estos regatistas acudirán bajo la supervisión, dirección y asistencia técnica del Entrenador asignado por el CR4V. En función del número total de regatistas que se desplacen, el CR4V podrá poner como condición que el regatista envíe, a su cargo, un Entrenador adicional.

- En caso de que una regata selectiva para formar el Equipo de Regatas del CR4V, no fuera válida, por no haberse celebrado las pruebas necesarias para su validez, se intentará celebrar la regata en otra fecha. Si no fuera posible celebrar la regata en otra fecha, los criterios de selección serán tomados por la Comisión Náutica.

Si fuera posible la celebración de la regata clasificatoria, las pruebas que se hubieran celebrado en la regata declarada como inválida, no serán válidas para esa regata ni para el Ranking (no puntuarán).

Las fechas y los lugares de celebración de las regatas clasificatorias estarán especificados en el Calendario Oficial del CR4V.

- Los regatistas que formen parte del Equipo de Regatas, deberán estar al corriente de pago y haber liquidado con la Administración del CR4V sus obligaciones económicas (cuota de socio o de actividad, importe de otros desplazamientos, ...).
- Todos los miembros del Equipo de Regatas del CR4V aceptarán y cumplirán con lo establecido en esta Guía. En el caso de tratarse de menores de edad, su padre/madre/tutor dará el consentimiento escrito para autorizarle a desplazarse con el Equipo de Regatas y dar su conformidad con lo establecido en la presente Guía.



Guía de Selección y Clasificación del Equipo de Regatas del CLUB DE REGATAS 4VIENTOS

Página 6 de 8

Revisión: 0

Fecha: 01/09/2019

3.2.3.- Derechos Adquiridos

Tendrán derechos adquiridos para formar parte del Equipo de Regatas del CR4V:

- Los regatistas que se hayan clasificado de forma destacada en los campeonatos regionales, nacionales o internacionales anteriores, en sus respectivas categorías, siempre que estén en activo y mantengan un ritmo normal de entrenamientos y participación en regatas, según los programas establecidos.
- A propuesta de la Comisión Náutica y por decisión técnica justificada, se podrá ampliar el número de regatistas con derechos adquiridos.

Si algún regatista es descalificado en alguna regata bajo las reglas 2 ó 69 del RRV (anti deportividad) podría perder los derechos adquiridos.

El listado de regatistas con derechos adquiridos estará a disposición de cualquier regatista antes de cualquier competición oficial en la que tenga previsto participar el Equipo de Regatas.

3.3.- Normas internas del Equipo Regatas

Los Entrenadores deberán:

- Tutelar a los regatistas que están bajo su responsabilidad.
- Supervisar la carga/descarga y la buena conservación y estado de los equipos y materiales deportivos.
- Supervisar los pasajes de los componentes del Equipo.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad exigibles en la competición.
- Supervisar el estado de medición del material utilizado en competiciones oficiales para que no se incumplan las normas de la Clase.
- Asistir técnicamente a los regatistas a su cargo.
- Vigilar en todo momento el comportamiento de los regatistas a su cargo.
- En caso de contar con un patrocinador, vigilar la uniformidad.
- Realizar una memoria del desplazamiento.

Los regatistas deberán:

- Tener vigente la tarjeta federativa y la tarjeta asociativa de la clase.
- Cumplir con las normas de seguridad exigibles en la competición.
- Garantizar que el estado de medición del material utilizado en competiciones oficiales cumple con las normas de la Clase y no será motivo de descalificación.
- Estar bajo la tutela del Entrenador asignado por el CR4V, seguir fielmente sus instrucciones y respetar sus decisiones técnicas.



Guía de Selección y Clasificación del Equipo de Regatas del CLUB DE REGATAS 4VIENTOS

Página 7 de 8

Revisión: 0

Fecha: 01/09/2019

- En regatas y concentraciones respetarán las horas de descanso necesarias para garantizar el nivel de rendimiento exigible al nivel de la competición.
- Mantener un buen comportamiento, dentro y fuera del Equipo, siguiendo las normas básicas de buena conducta y convivencia.
- Colaborar con el Entrenador para garantizar la carga/descarga y la buena conservación y estado de los equipos y materiales deportivos.
- En cada desplazamiento, los regatistas deberán llevar la documentación necesaria para el desplazamiento que se vaya a realizar (DNI, certificado de residencia, pasaporte) y en el caso de tratarse de menores de edad estar en posesión de la autorización paterna para dicho desplazamiento o en su defecto del pasaporte (en caso de desplazamientos nacionales).
- Guardar la uniformidad del equipo y mantener las normas de buena conducta, salvaguardando la imagen del CR4V.
- Los regatistas deberán llevar en los barcos, en ambas bandas, y en sitio visible el logotipo del patrocinador que el CR4V les proporcione.
- Durante las entregas de premios, recepciones, entrevistas etc., deberán llevar el equipaje del CR4V, con el logotipo del patrocinador, así como cualquier otro soporte que les proporcionará el CR4V.
- Los regatistas no clasificados pero que acudan a una competición utilizando la infraestructura del CR4V, cumplirán con las normas anteriores, con la salvedad de que habrán de adquirir el equipaje a precio de costo en el CR4V.
- Deberán hacer mención del patrocinador en las entrevistas, de prensa o TV, si las hubiera.
- Los regatistas podrán añadir al equipaje, los logos de sus patrocinadores personales.
- Los regatistas menores de edad, deberán aportar el consentimiento escrito de su padre/madre/tutor, autorizándole a desplazarse con el Equipo de Regatas y dando su conformidad con lo establecido en la presente Guía.
- Tanto en los entrenamientos como durante las competiciones o desplazamientos, los miembros del Equipo saldrán al agua y entrarán a tierra al mismo tiempo, bajo la supervisión de su Entrenador.
- Para no romper la rutina del Equipo y por la seguridad de los regatistas, los entrenamientos que se realicen en el agua se harán siempre en flota, no pudiendo el regatista abandonarlo de forma independiente, salvo previa comunicación y autorización del padre/madre/tutor y con el conocimiento previo de su Entrenador.
- Se respetará estrictamente los horarios de entrenamientos, no abandonando las instalaciones del CR4V en los horarios en los que se desarrolle la actividad, salvo autorización expresa del padre/madre/tutor y con el conocimiento previo de su Entrenador.



Guía de Selección y Clasificación del Equipo de Regatas del CLUB DE REGATAS 4VIENTOS

Página 8 de 8

Revisión: 0

Fecha: 01/09/2019

- Salvo que el Entrenador lo autorice, los regatistas no podrán abandonar la disciplina del Equipo durante las concentraciones o desplazamientos que se realicen representando al CR4V.
- Los padres/madres/tutores respetarán la independencia de la labor técnica de los Entrenadores, no interfiriendo en su función y evitando realizar juicios técnicos durante los entrenamientos o concentraciones del Equipo.
- Cualquier aportación, duda, queja o discrepancia, tanto en relación con las decisiones técnicas como con cualquier otra que afecte al funcionamiento normal de esta actividad, será tratada directamente y por escrito con el Capitán Náutico de esta institución, el cual podrá dar curso o traslado a la Comisión Náutica en aquellos casos que así considere.